



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Resuelve

Citar, en los términos del artículo 71º de la Constitución Nacional, y el artículo 204º del Reglamento Interno de la H. Cámara, al señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Dr. Aníbal Fernández a concurrir al recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para presentar informes verbales sobre:

- 1- Condiciones, dotación y recursos operativos, con que cuentan las bases de Gendarmería Nacional apostadas en el Complejo Habitacional Ejército de Los Andes, Partido de 3 de Febrero (Fuerte Apache) y en el Barrio La Cava, Partido de San Isidro, ambos de la Provincia de Buenos Aires.
- 2- Ubicación detallada del personal de Gendarmería Nacional afectado a custodiar las diferentes zonas del área metropolitana y/o accesos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 3- Medidas de seguridad específicas adoptadas para enfrentar los recientes y graves episodios producidos en el Área Metropolitana y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, detalle por fuerza y programa.
- 4- Previsiones generales presupuestarias para el año 2009.
- 5- Previsiones acerca del número de efectivos con que contarán las Fuerzas para el año 2009 y el equipamiento disponible.
- 6- Desarrollo y ejecución de planes y/o medidas estratégicas a adoptarse con el objeto de limitar la inseguridad en las zonas de alta concentración urbana.

Fundamentos

Señor Presidente:

Uno de los temas más preocupantes de nuestro país es el problema de la inseguridad por la que estamos atravesando.

En numerosas oportunidades asistimos atónitos a las distintas noticias que dan cuenta de homicidios, delitos contra la integridad sexual, asaltos o secuestros seguidos de muerte que se producen mayormente en el área metropolitana.

Sólo en el último mes, los casos de los asesinatos de ciudadanos y de efectivos de seguridad, tanto de Policía Federal como de Gendarmería Nacional, nos muestran como ejemplos nefastos la incapacidad con que se abordan las políticas de seguridad en nuestro país.

Entre los más resonantes, los asesinatos de un comerciante en barrio porteño de Versalles el último 15 de octubre, Abel Rossi; del ingeniero Ricardo Barrenechea en San Isidro el pasado 21 octubre; del Suboficial del Cuerpo de la Policía Montada de la Policía Federal, Carlos De Atuel, en el Barrio porteño

de Villa Crespo el 23 de octubre y del Gendarme Nacional Cabo Roberto Omar Centeno, ocurrido el 29 de octubre en el Complejo Habitacional Ejército de los Andes (Fuerte Apache).

Ejemplos que se suman a muchos otros ocasionados en el último tiempo que ratifican las erráticas o inexistentes políticas adoptadas para bajar o eliminar el índice de criminalidad.

En tanto, han sido infructuosas las oportunidades en que, desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, formulamos distintas iniciativas parlamentarias, declaraciones, pedidos de informes, solicitudes de interpelación, etc., con el objeto de contar con la presencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional para que informen, esclarezcan, discutan y tengan en cuenta nuestros aportes a las medidas adoptadas para revertir el grave problema de inseguridad.

No sólo en el transcurso de este Gobierno, sino también en el del anterior, las respuestas y las acciones, por su parte, en tal sentido han sido esquivas; más aún, en algunas oportunidades se adoptaron medidas unilaterales con el solo objetivo de lograr golpes de efecto mediático sin efectividad en la aplicación de esas medidas.

Y el resultado está a la vista, la absoluta ineficacia de estas políticas de remiendo implementadas en esta materia por parte del Ministerio de Justicia Seguridad y Derechos Humanos y los responsables políticos tanto de la Provincia de Buenos Aires como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tanto, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, acepta su falta de respuesta para adoptar medidas que combatan la inseguridad en su territorio, reclamando como solución superlativa la modificación al código penal que incluya la baja en la edad de imputabilidad de los menores, cuya lectura simplista resulta ser la mano dura.

Lo acompaña el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Mauricio Macri, de quién no se conoce una sola propuesta que tienda a resolver el reclamo justo de contar con la transferencia presupuestaria que le permita a la Ciudad formar su propia fuerza de seguridad, como lo autoriza la ley 26.288 que modificó el art. 7mo. de la 24.588, llamada Ley Cafiero.

En este contexto el Ministerio Justicia, Seguridad y Derechos Humanos pareciera desconocer que las fuerzas de seguridad tienen funciones específicas y adopta medidas de gobierno que tienden a desnaturalizar los objetivos de las mismas.

Capacitadas cada una de las fuerzas a su cargo para funciones determinadas, prefectura para custodiar los ríos, costas y puertos; gendarmería fronteras, pasos, puentes y túneles internacionales; policía federal, la seguridad interior; resulta que la única solución que se ha tomado al menos en los últimos 3 años, es reemplazar el rol de la fuerza policial (federal o provincial) por la presencia de gendarmes o prefectos que no fueron capacitados para ejercer ese rol supletorio.

En ese contexto se enmarcan algunos de los últimos sucesos y el lamentable asesinato del gendarme Roberto Omar Centeno, ingresado a la fuerza en 2002 con una expectativa profesional distinta a la que inicialmente se le asignó y que concluyó con su vida.

Resultado absolutamente previsible, cuando el Estado capacita a una fuerza de seguridad como la gendarmería para custodiar montañas, zonas inhóspitas y luego las destina a custodiar los grandes centros urbanos, para lo cual obviamente no fueron capacitadas, es también obvio y previsible la consecuencia.

Se suman en este marco más alarmante aún, las declaraciones del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, para responder a disputas internas en esta materia del gobierno con el intendente de San Isidro, Gustavo Posse, al sostener que la responsabilidad del retiro de las fuerzas de gendarmería en La Cava se debió a la falta de construcción de baños para los gendarmes en el lugar que custodiaban.

En consecuencia resulta de suma importancia, tratar este tema como una cuestión de Estado, y para ello se impone que primero asista el máximo responsable del área a responder a esta Cámara sobre las medidas de gobierno adoptadas para enfrentar esta crítica situación de inseguridad.

Que responda las condiciones, la dotación, los recursos operativos, etc., con que cuentan las bases de Gendarmería destinadas a Fuerte Apache y La Cava, así como también la estrategia adoptada para enviar esa fuerza a los mencionados sitios o si se pretende que permanezca en forma definitiva en ellos.

Que exponga acerca de las nuevas provisiones tomadas a los fines de fortalecer a la Policial Federal. Si entre ellas se encuentran incluidos los 14 millones de incremento presupuestario atribuido a la fuerza para el año 2009 (2008: 452.400 mill., 2009: 466.400 mill.) Cabe aclarar al respecto que aquél resulta llamativamente inferior al aumento presupuestario solicitado para gastos en Publicidad Oficial del mismo año, el que supera ampliamente los 20 millones de pesos y que demuestra a que áreas y a que temas el gobierno le asigna prioridad.

Que explique que acciones instrumentó en forma conjunta con los gobiernos de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para hacer frente al flagelo de la inseguridad.

Que de cuenta de las tareas, si las hay, que se están llevando a cabo para iniciar una profunda reforma de la Ley de Seguridad Interior 24.059 y si de ellas se pretende preservar las funciones específicas de cada fuerza.

Que responda que provisiones generales presupuestarias se han tenido en cuenta en el presupuesto para el año 2009 a los fines de desarrollar todas las acciones que el Ministerio proyecta, si proyecta, hacer para dicho año.

Claro está que se impone con urgencia la presencia del Sr. Ministro en esta Cámara también con el objeto de considerar que estamos dispuestos a debatir una decidida reforma a la Ley de Seguridad Interior, a preservar las funciones específicas de cada fuerza y a integrar el esfuerzo nacional de policía en el Consejo Federal con medidas concretas de actuación.

Finalmente consideramos que la política de seguridad en nuestro país debe ser una cuestión de Estado que debe involucrarnos con suma urgencia a todos y con la misma premura, debemos formular las modificaciones normativas y las acciones directas que resuelvan la crisis de inseguridad actual que aqueja a toda la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los Sres/as. Diputados/as nos acompañen con el voto afirmativo de dicho proyecto.